

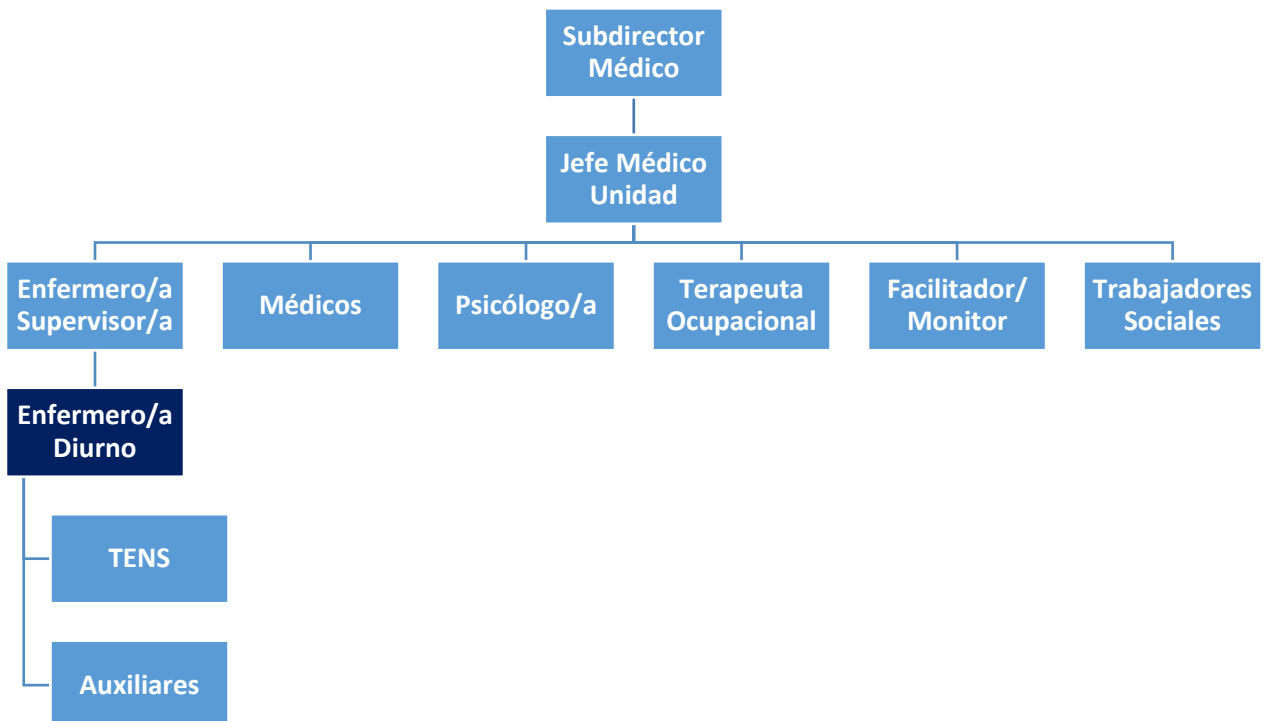
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

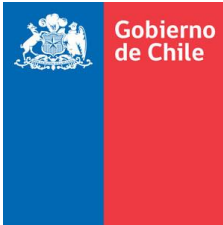
FORMATO DE PERFIL DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	ENFERMERA/O CLINICA/O DIURNO UNIDADES FORENSES
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL
ESTAMENTO	PROFESIONAL
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	44 HORAS
CARGO JEFATURA DIRECTA	ENFERMERO/A SUPERVISOR/A DE LA UNIDAD

II. ORGANIGRAMA





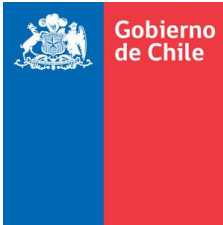
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

III. OBJETIVO DEL CARGO:

Liderar la Gestión del Cuidado dentro de la unidad clínica, brindando una atención personalizada, eficiente y oportuna, preservando la Calidad y Seguridad de la atención entregada a los Usuario/as con patologías de Salud Mental en conjunto con el equipo multidisciplinario y articulados con la red de Salud.

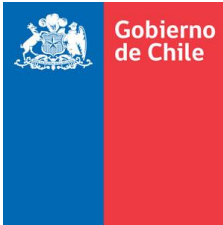
IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:

Área Asistencial	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar proceso de atención de enfermería en todas sus etapas en los usuario/as de la unidad clínica.- Programar, coordinar y ejecutar el Proceso de Atención de Enfermería, utilizando racionalmente los recursos existentes.- Priorizar continuamente la atención oportuna de usuarios de mayor complejidad, según los lineamientos del Proceso de Atención de Enfermería.- Ejecutar ingreso de enfermería según el formato Institucional del Establecimiento.- Realizar diagnóstico de Enfermería de acuerdo a detección de necesidades alteradas.- Participar activamente en la Elaboración de PCI, junto al equipo profesional.- Planificar cuidados de enfermería atingentes al PCI.- Realizar evaluaciones y procedimientos clínicos de los usuarios que requieran evaluación de emergencia o por solicitud de Médico General, Médico Psiquiatra de Unidad o Psiquiatra en turno.- Realizar Ingreso, traslado y egreso de usuarios de sistema informático.- Coordinar evaluación médica de usuarios.- Otorgar atención de enfermería oportuna y eficaz ante urgencias y emergencia que se produzcan, sustentado en la aplicación de protocolos del Establecimiento.- Ejecutar procedimientos clínicos derivados de la atención médica: Toma de muestra de exámenes, curaciones, sondeos vesicales, entre otros.- Ejecutar los cuidados de los usuarios en conjunto con equipo de enfermería (TENS) de su dependencia.- Cumplir indicaciones médicas registradas en ficha clínicas.- Entregar cuidados de enfermería preservando la seguridad de atención de los usuarios.
-------------------------	--



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none">- Efectuar registros clínicos correspondientes a las atenciones brindadas y supervisar los registros efectuados por personal técnico de su dependencia.- Revisar continuamente y educar al personal sobre el cumplimiento de protocolos de registro de ficha clínica única.- Participar en programas de orientación y educación continua tanto de profesionales de enfermería como técnicos paramédicos y auxiliares.- Aplicar protocolos institucionales en los que tenga participación y responsabilidad.- Notificar eventos adversos y/o centinelas detectados, en formato institucional.- Velar por el cumplimiento de normativa IAAS y de vigilancia epidemiológica- Aplicar escala de Braden y Downtown según protocolo.- Realizar psicoeducación a los usuarios en materia de; conciencia de enfermedad, adherencia a tratamiento farmacológico y autocuidado, entre otros.- Coordinación con los diferentes dispositivos de la red asistencial preparando el egreso del usuario, asegurando controles y disponibilidad de fármacos en dicho dispositivo asegurando la continuidad de tratamiento de los usuarios/as.- Realizar educación a familiares y/o tutores con relación a tratamiento farmacológico y la importancia de adherencia al tratamiento de usuarios/as.- Asumir otras tareas que encomiende el superior jerárquico, inherentes a su función.- Mantener un clima laboral colaborativo que favorezca las relaciones interpersonales.
Área Gestión/Administrativa	<ul style="list-style-type: none">- Realizar entrega de turno completa, de acuerdo con el Protocolo de Entrega de turno de la institución.- Mantener actualizado el registro de Ingresos y traslados de usuarios en sistema IH.- Supervisar el correcto manejo de ficha clínica única y cumplimiento de protocolo.- Mantener actualizada la Hoja Tratamiento y de Control de Signos Vitales y revisarla de forma diaria en conjunto con equipo TENS.- Realizar tarjetas de tratamiento de usuarios y actualizarla en cada cambio de tratamiento.- Aplicación de Pautas de Supervisión solicitadas por oficina de Calidad y seguridad del paciente, por IAAS.

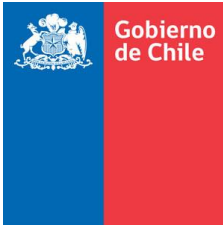


SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar continuamente las actividades de enfermería realizadas por el personal técnico de enfermería de su dependencia. - Efectuar funciones administrativas y de gestión correspondientes su rol, GES, Farmacovigilancia, entre otros. - Participar en reuniones de equipo de enfermería y/o de comité clínicos de servicios clínicos correspondientes. - Evaluar al personal de enfermería en caso de accidente laboral y derivar a la atención médica correspondiente, según protocolo de la institución. - Efectuar registros de los aspectos administrativos, en libros y documentos pertinentes. - Cumplir con sistema de 44 horas y presentar disposición a colaborar en la cobertura de turnos extraordinarios frente a ausentismos, según normativa institucional. - Asumir otras tareas que encomiende el superior jerárquico, inherentes a su función.
--	--

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia; • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	--

VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional de Enfermera(o)
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>Experiencia profesional mínima de un año, acreditada en funciones hospitalarias/APS en Sector Salud Público o Privado.</p> <p>Experiencia profesional en salud mental y/o psiquiatría mínima de 6 meses.</p>
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<p>Diplomados de al menos 100 horas pedagógicas o Magister aprobados relacionados a las siguientes temáticas:</p> <p>a) Gestión de cuidado en enfermería b) Salud pública c) Salud mental d) U otras atinentes al perfil del cargo</p> <p>Contar con capacitaciones de un mínimo de 20 horas pedagógicas, desde 2019 a la fecha, tales como:</p> <p>a) RCP b) Capacitación IASS- Epidemiología c) Curso de Agitación Psicomotora d) Capacitación en Psicofármacos</p>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	e) Cursos en Psiquiatría Forense f) U otras atingentes al perfil.
--	--

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimientos en procedimientos clínicos de enfermería.
- Conocimiento en manejo de patologías psiquiátricas y farmacología.
- Conocimiento de normativas IAAS y epidemiología
- Conocimiento de RCP básico y/o Avanzada.
- Conocimiento en categorización y urgencia psiquiátrica.
- Conocimientos de legislación y normativa en el ámbito de Salud Mental.
- Conocimiento en protocolos de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.
- Conocimientos Generales de Psiquiatría Forense.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	
NIVEL 2 de DESARROLLO Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.• Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.• Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	
NIVEL 2 de DESARROLLO Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	<ul style="list-style-type: none">• Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.• Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.• Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

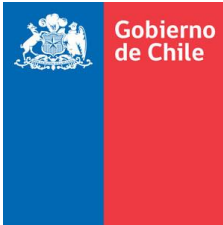
IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo.
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Superior directo	Enfermero/a Supervisor/a de la Unidad
Equipo de Trabajo directo	Equipo constituido por profesionales, Técnicos Paramédicos, Auxiliares y Médicos de su Unidad.
Clientes internos	Directivos, Jefaturas, Equipos de trabajo, Servicios clínicos y de apoyo del Establecimiento.
Clientes externos	Profesionales de otros Establecimientos, Servicios de derivación, Servicios de referencia, visitas y familiares de Usuarios.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Materiales, insumos, equipamientos clínicos, y materiales administrativos.

X. DIMENSIONES DEL CARGO

Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental y/o jefatura.	<p><u>Diariamente:</u> Pautas de Calidad; Pauta de Administración de Medicamento, Pauta de Lavado de Manos, Pauta de Registro de Benzodiazepinas a TENS, Registro de Control de Temperatura, Entrega de Turno.</p> <p><u>Semanalmente/Mensualmente:</u> Pauta de Braden, Pauta de Downtown, Registro a Plataforma de Farmacovigilancia, Pauta de Registro de Benzodiazepinas a Químico Farmacéutico. Registro de Control de Signos Vitales. Revisión de Carro de Paro, Revisión de Cartolas de Tratamiento.</p>
---	---

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Piera Cacciuttolo Herrera. EU. Coordinadora. Hospital Dr. Philippe Pinel.	Dr. Aldo Varas Ríos. Subdirector Médico. Hospital Dr. Philippe Pinel.	Abril 2024